



Ciudad de Atlántida, 03 de septiembre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 201/2025 ACTA N° 23/2025

VISTO: Lo solicitado por la Sra. Angela Bermolen, respeto al uso del Centro de Barrio Rubens Olascoaga.

CONSIDERANDO I: Que se consulto la agenda del lugar.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 22 de fecha 20 agosto de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ATLANTIDA RESUELVE:

- 1-APROBAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO RUBENS OLASCOAGA PARA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 13 A 18 HORAS Y PRESTAMOS DE SILLAS QUE HAY EN EL LUGAR.
- 2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
- 3- COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Pablo Freita
Concejal

Luis Trujillo
Concejal

Javier Capano
Alcalde

María del Rosario Cervini
Concejal

María Jesús Gimenez
Concejala